



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

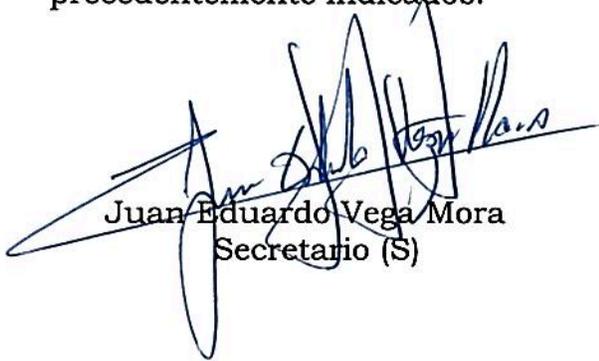
VISTOS:

La denuncia formulada por el Delegado Oficial del rodeo organizado por el Club San José de Maipo el 14 de mayo de 2022, señor Felipe Izquierdo Walker, en contra del señor Daniel Santana Hernández por insultos reiterados al jurado; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **61-2022**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, para los efectos precedentemente indicados.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

JUAN
SEBASTIAN
REYES PEREZ
Firmado digitalmente
por JUAN SEBASTIAN
REYES PEREZ
Fecha: 2022.05.25
16:07:55 -04'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente